

ORDENANZA N° 2.448

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal el Curso en "Manejo avanzado del Trauma (A.T.L.S.), a dictarse los días 12 y 13 de Agosto del corriente ano, en el Hospital Presidente Plaza por el Comité de Trauma del American College of Surgeons de U.S.A. patrocinado por el Capitulo Argentino de la Región XIV de dicho Comité.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

**FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-**

f.m.